



CNMV
Dirección General de Entidades de Mercados de Valores
Dirección de Supervisión
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 13 de Noviembre de 2002

Estimados señores:

Sirva la presente para dar cumplimiento al artículo 10.4 del Real Decreto 1393/90, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, respecto a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o el desenvolvimiento de las instituciones gestionadas, que incluye, entre otros pasos, su inmediata comunicación a la CNMV.

En este caso, les informamos de que uno de los partícipes de BM CARTERA GLOBAL, FIM, institución gestionada por nosotros, realizó un reembolso el día 7 de Noviembre de 2002 de 3.123.810,88 euros, equivalente al 23,60% del patrimonio al cierre de dicho día (siendo el límite de consideración como hecho relevante para FIM's, los reembolsos superiores al 20% del Patrimonio de la institución).

Adicionalmente, y según lo indicado en el mencionado artículo, este hecho se hará constar en el Informe Trimestral de BM CARTERA GLOBAL, FIM, correspondiente al 31 de Diciembre de 2002, dentro del apartado IV, Hechos Relevantes.

Si necesitasen de cualquier aclaración sobre lo anterior, sírvanse contactar con Alberto del Riego, Director de Operaciones, en el teléfono 91-4005502.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

ESPIRITO SANTO GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.
P.P.: ALBERTO DEL RIEGO